



ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO EDICTO

D.º Rufino Javier Morillo Manzanares Jefe de la Unidad de Recaudación de Zahara de los Atunes (E.L.A.) del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artº 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de ZAHARA DE LOS ATUNES (E.L.A.), titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTO:

1º TASA DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL, cuyo periodo voluntario queda establecido con el siguiente periodo de cobro, desde el 02 de septiembre hasta el 15 de noviembre 2024.

2º TASA DE RECOGIDA DE BASURA DOMÉSTICA, cuyo periodo voluntario queda establecido con los siguientes periodos de cobro:

1º Trimestre de 2024: desde el 05 de febrero hasta el 19 de abril de 2024.

2º Trimestre de 2024: desde el 06 de mayo hasta el 19 de julio de 2024.

3º Trimestre de 2024: desde el 22 de julio hasta el 27 de septiembre de 2024.

4º Trimestre de 2024: desde el 14 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2024.

MODALIDADES DE COBRO: Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK
BBK-CAJASUR
BBVA
BANCO SANTANDER
BANCO SABADELL
CAJA RURAL DEL SUR
BANCO POPULAR
UNICAJA

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 14:00 h.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web www.sprygt.es.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Código Seguro De Verificación	SONsClIZOpobBUciI+ftrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rufino Javier Morillo Manzanares	Firmado	29/01/2024 10:12:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SONsClIZOpobBUciI+ftrQ==		





Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Barbate, oficina de atención al público sita en C/ Luis Braille 1-C, en horario invierno de 9:00 a 13:30 horas y en horario de verano de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.
En Barbate a 24 de enero de 2024
El Jefe de la Unidad de Recaudación



SPR y GT Oficina de Recaudación de Barbate. C/ Luis Braille 1-C 11160 Barbate. Cádiz.

T 856940245 E barbate.recaudacion@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	SONsClIZOpobBUciI+ftrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rufino Javier Morillo Manzanares	Firmado	29/01/2024 10:12:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SONsClIZOpobBUciI+ftrQ==		

